



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica

Despacho General y Digesto

DECRETO 2553/91

11

INFRAESTRUCTURA
AGUA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-18.812/91

INTENDENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

TIGRE, *30 de Noviembre 1991*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 66/91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de Prórroga del 26.11.91, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

" **R E S O L U C I O N**

"ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo iniciará a la brevedad, por su cuenta o por terceros, los "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA Y "FINANCIERA" para la ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarilla "do Cloacal en el Distrito. Podrá el D.E. dividir los estudios por etapas y "Ciudades.

"ARTICULO 2°: Una vez finalizado lo requerido en el Artículo 1°, se efectuarán los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD JURIDICA-INSTITUCIONAL, tendientes a acceder al Programa Nacional de Optimización, Rehabilitación y Ampliación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal que implementa el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.-

"ARTICULO 3°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, noviembre 26 de 1991.-

" (FIRMADO)
" CARLOS ROBERTO SESSAREGO
" Secretario
" H.C.D. TIGRE

(FIRMADO)
Arq. HIRAM A. GUALDONI
Presidente
H.C.D. TIGRE

" RESOLUCION N° 66/91.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

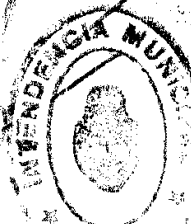
Art. 1°: Dése al Registro Municipal de Decretos la Resolución N° 66/91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2°: Intervenga la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento a fin de que se expida al respecto.-

Art. 3°: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Obras Públicas y Planeamiento.-

M. V.

[Signature]
ERNESTO GUILLERMO CASABERTO
SECRETARIO DE OBRAS PÙBLICAS



[Signature]
HIRAM A. GUALDONI
PRESIDENTE DEL CONCEJO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ARQ. LUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE OBRAS PÙBLICAS Y PLANEAMIENTO

REGISTRO MUNICIPAL
DECRETOS BAJO EL N° *2553*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.